

**ACTA N° 11**
25.10.19

---Siendo las doce horas y diecisiete minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (12,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (12,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,00 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (12,00 hs. – 14,00 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (12,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (12,00 hs.); Arq. Rubén **Palumbo** (12,00 hs. – 14,00 hs.); Arq. Emiliano **Güizzo** (12,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,00 hs.); Arq. Omar **Vassallo** (12,00 hs.); Arq. Cristian **Van Poepelen** (12,00 hs.); Srta. Camila **Neyra** (12,00 hs.); Sr. Juan P. **Pessacq** (12,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (12,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (12,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,00 hs.); Srta. Tania **Spada** (12,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (12,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (12,00 hs.) y Sra. Maricel **Allasia** (12,00 hs.).-----

El Sr. Decano da comienzo a la 11ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 7, 8 y 9. -----

Sr. Decano: la única que fue enviada es el Acta N° 7. Si no hay inconvenientes al respecto solicito aprobar el Acta N° 7. -----

Se aprueba -por unanimidad- el Acta N° 7.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Luciana Tettamanti, a partir del 23 de octubre de 2019 y hasta finalizar su mandato, por motivos laborales.-----

Sr. Halabicky: la reemplaza el Arq. Javier Povrzenic. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Ana Valderrama, a partir del 25 de octubre de 2019 y hasta el 25 de diciembre de 2019, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: la reemplaza el Arq. Emiliano Güizzo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, a partir del 25 de octubre de 2019.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 41897/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando los programas correspondientes las asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Claudia Chiarito. ---

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 43405/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución proponiendo la designación de la Comisión de Expertos, titulares y suplentes, que entenderá en la evaluación de antecedentes y selección de docentes para las asignaturas del Segundo Año de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: yo voy a solicitar a los Consejeros, como la Comisión Ad Hoc la forman los mismos Consejeros que están presentes en su gran mayoría, por un tema perentorio de tiempos para que se constituya la Comisión y se pueda evaluar en tiempo a los docentes, que aprobemos los actuado

///



ACTA N° 11
25.10.19

///

por la Comisión Ad Hoc designando como miembros titulares de la Comisión de Expertos a la DI Anabella **RONDINA**; DI Rodrigo Javier **RAMÍREZ** y Mg. DI Dolores **DELUCCHI**. Designar como miembros suplentes de la Comisión de Expertos a la DI Daniela **PASQUET**; DI Roxana **GARBARINI** y DI Sebastián **DOVIS**. Si no hay inconvenientes, para que ya se pueda constituir la Comisión y se empiecen a evaluar los antecedentes de los Profesores Titulares presentados, solicito al pleno la posibilidad de aprobación. Se aprueba entonces. Muchas gracias. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- Expte. N° 40469/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando el otorgamiento de tres (3) créditos académicos para los alumnos que cursaron y aprobaron el Taller Virtual en Red Arquisur 2019. -----

Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.4.- Expte. N° 43174/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando el otorgamiento de seis (6) créditos académicos para los alumnos que cursaron y aprobaron el Workshop “Rosario-Santiago-Bordeaux”, que se realizó desde el 26 de agosto de 2019 y hasta el 6 de setiembre de 2019 en la Ciudad de Santiago, Chile. -----

Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.5.- Expte. N° 32008/2019 – Nota presentada por la Arq. Mónica Pujol Romero, solicitando la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva. (**Se adjunta informe de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Rosario**). -----

Sr. Decano: este es un expediente había sido remitido a Asesoría Jurídica, Asesoría Jurídica informa que corresponde que se pase a paritaria para el otorgamiento del cargo así que, como en todos los casos que son de régimen Carrera Docente, se pasa a paritaria. Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: pero esto es para los cargos que tienen cinco años o más de antigüedad, ¿por qué se pasa en este caso que es un cargo nuevo?. -----

Sr. Decano: no es nuevo, ya lo tenía la Facultad, además este Consejo se lo había renovado varias veces a la Diseñadora Mónica Pujol. -----

Consejero Cointry: ¿qué cargo es, qué cargo de Titular, de qué materia?. -----

Sr. Decano: de los Postítulos, siempre fue profesora de los Postítulos. -----

Consejero Cointry: bueno, pero en los Postítulos no son cargos de grado, son cargos por contrato.-

Sr. Decano: es un cargo de grado afectado al Postítulo. -----

Consejero Cointry: bueno, que pase a Comisión. -----

Sr. Decano: ya está informado por Asesoría Jurídica. -----

Consejero Cointry: corresponde que pase a Comisión como en todos los casos. ...diálogos... Leo lo que dice Asesoría Jurídica “Asesoría Jurídica informa que se advierte que en el caso de autos presenta particularidad en relación a la antigüedad del docente y a su designación de ejecución.

Ciclo de Complementación Curricular: Por ello esta Secretaría solicita que vuestra asesoría exprese si considera ratificar lo expresado, cumplido, vuelva. Estese de acuerdo a lo informado a la foja 33”, o sea que está planteado porque este Consejo lo habría tratado y lo que vos estás planteando Claudio fue la duda que hubo, por eso se mandó a Jurídica, y Jurídica dice que le asiste

///



ACTA N° 11
25.10.19

///

el derecho al docente porque tiene nombramiento, porque fue informado, que le asiste el derecho de incorporarse a Carrera Docente. -----

Consejero Cointry: solicito, siendo que es un expediente que tiene varias fojas, que lo podamos pasar a Comisión y leerlo completo como corresponde porque es un caso, como usted acaba de decir, es un caso que genera duda y probablemente corresponda que lo pasemos a Comisión, vamos a leerlo tranquilos los Consejeros, como se ha hecho en un montón de casos y que, en todo caso, resolvamos en base a eso. -----

Sr. Decano: tienen que votar si pasa a Comisión o no pasa a Comisión. -----

Consejero Cointry: ¿lo vamos a aprobar sin leerlo?. -----

Consejero Vassallo: yo no estoy de acuerdo con aprobarlo hoy sin leerlo. -----

Sr. Decano: cómo no vamos a saber de qué se trata si esto lo trató este Consejo y lo elevó a Jurídica, jurídica lo devuelve informando que da lugar. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: me parece que no estamos entendiendo lo que estamos tratando, esta es la solicitud de una docente de la Casa que solicita incorporarse al régimen de Carrera Docente aprobado por una Ley en el Convenio Colectivo de Trabajo. -----

Consejero Cointry: La aprobación le corresponde al Consejo Directivo. -----

Consejero Perseo: no, no le corresponde. -----

Consejero Cointry: ¿entonces por qué pasa por acá?. -----

Consejero Perseo: es un derecho del docente y paritaria es la que verifica la situación y otorga..., nosotros no otorgamos nada. -----

Consejero Vassallo: no, no es así. -----

Consejero Perseo: este Consejo Directivo no aprueba absolutamente nada, lo único que se hace es elevarlo a la paritaria para que paritaria sea la que defina si le da o no le da. -----

Consejero Vassallo: ¿para qué viene acá?. -----

Consejero Perseo: porque corresponde que los Consejos Directivos de las facultades lo eleven a Paritaria, no que tome la decisión de incorporarlo o no a Carrera Docente. Nosotros no estamos tomando ninguna decisión y no estamos incorporando a nadie, lo único que estamos haciendo es...-----

Consejero Vasallo: ¿por qué no se llama a concurso?. ...diálogos... -----

Sr. Decano. perdónenme pero hemos pasado a Carrera Docente cincuenta cargos que no fueron concursados, precisamente el Convenio Colectivo de Trabajo..., hay un montón de casos que pasaron a ser Profesores Titulares porque eran interinos sin estar concursados. -----

Consejero Cointry: ¿puede hacer circular el expediente para que lo podamos ver?. -----

Sr. Decano: el Convenio Colectivo de Trabajo lo que vino a plantear en su Ley, más allá del pensamiento de cada uno, fue precisamente darle condición laboral a aquellos que no habían tenido concurso en el tiempo en que había pasado un plazo determinado y no se había concursado. De esta Facultad debe haber más de cien docentes que están en la misma condición, gente que están nombrada interinamente, llegó la Ley del Convenio Colectivo de Trabajo y se avino al cargo, acá uno tras otro hemos aprobado todos los que les asistes el derecho, los que tenían un cargo, que tenían cinco años en el cargo y pasaron a Carrera Docente. -----

Consejero Cointry: sí, pero los cargos de grado, es para los cargos de grado. -----

Sr. Decano: para aclarar un tema, si ustedes me lo permiten, previo a que decidamos, me pide la

///



ACTA N° 11
25.10.19

///

palabra el Director General de Administración. -----

Consejero Cointry: yo lo que pido es que, por lo menos, haga circular el expediente porque son varias fojas por lo que veo y ni siquiera se leyó. -----

CP Furrer: para muchos Consejeros que son nuevos y no participaron en anteriores incorporaciones a Carrera Docente, en la incorporación a Carrera Docente la Universidad estableció criterios subjetivos para ser incorporado a Carrera Docente cada docente. Nosotros pasamos más de cien docentes a Carrera Docente, algunos están sentados acá incluso. El Consejo Superior estableció unos criterios de tiempo, de vacancia del cargo y el tipo de cargo, por el cual pueden ser incorporados los docentes a Carrera Docente. El Consejo Directivo propone, no incorpora, propone al Consejo Superior la incorporación a Carrera Docente porque cumplimenta esos criterios que son objetivísimos al punto de que tengo docentes que, por cuestiones de dos meses, por cuestiones de cargos que no están vacantes y por cuestiones presupuestarias no pueden ingresar, los estamos peleando, el Consejo Directivo lo votó en su momento y todavía siguen dando vuelta. Lo que nosotros hicimos con respecto a lo que vos decís Claudio, nosotros como Facultad cuando surgió el pedido de la Profesora Pujol con respecto a la incorporación a Carrera Docente lo enviamos a Jurídica de la Universidad por esta duda...-----

Consejero Cointry: ¿cuándo fue eso?. -----

CP Furrer: en abril del año dos mil diecisiete ingresó. -----

Sr. Decano: en abril del año dos mil diecisiete ingresó el expediente. -----

Consejero Palumbo: ¿es docente de alguna asignatura?. ...diálogos...-----

CP Furrer: es docente de una asignatura de Postítulo, entonces esa fue la duda que surgió hace dos años, entonces lo mandamos para que Asesoría Jurídica..., en realidad lo mandamos a la Universidad, o sea, cuál fue la duda en su momento, primero se pidió a Asesoría Legal de la Facultad, la Asesora Legal recomendó que la Universidad decida por esta cuestión de que es una asignatura de un Postítulo, que es una carrera con articulación al título de grado, pero siempre estamos con que no se sabe si es de grado o no es de grado. -----

Consejero Cointry: ¿son carreras gratuitas o carreras pagas los Postítulos?. -----

Sr. Decano: ¿qué tiene que ver con el cargo eso?. -----

Consejero Cointry: ¿es paga?. -----

CP Furrer: el Postítulo sí. -----

Consejero Cointry: bueno, por eso, genera una gran duda y yo no estoy pidiendo que no lo hagamos, lo que digo es que si eso estuvo dos años en Asesoría Jurídica de la UNR por qué no podemos esperar dos semanas y leerlo tranquilos porque, por lo que veo, son unas cuantas fojas, o al menos que lo pasen, lo tuvo el Decano en la mano y no lo leyó completo, digo, si quieren que aprobemos algo por lo menos queremos saber de qué se trata. -----

CP Furrer: el dictamen de Asesoría Jurídica es largo pero, realmente, lo que es realmente importante...-----

Consejero Cointry: bueno, pásemelo y lo leemos en todo caso. -----

Sr. Decano: ¿quieren que lea el expediente?. -----

CP Furrer: el expediente completo por ahí no tiene sentido pero sí el dictamen de Jurídica. -----

Consejero Cointry: adelante quedan un montón de fojas, queremos ver el expediente completo, queremos ver de qué se trata, cuál es el recorrido que hizo, es lo que hacemos en una Comisión

///



ACTA N° 11
25.10.19

///

con cualquier tema. -----
Sr. Decano: votamos si va a Comisión o no. -----
Consejero Cointry: pero tenemos derecho a ver el expediente si vamos aprobar algo, ¿puede poasarlo?. -----
Dra. Taller: esto viene para ser elevado. -----
Sr. Decano: esto viene para ser elevado, exactamente, como dice la Asesora, votamos no hay ningún problema. ...diálogos...-----
Asesora Legal: el Consejo Directivo no tiene competencia para disponer las incorporaciones a la carrera de grado, eso responde al Convenio Colectivo de Trabajo, por lo tanto el Consejo lo único que hace es, ante las peticiones que formulan los docentes que se creen con derecho a ser incorporados a Carrera Docente, lo eleva a los fines de que sea encuadrado conforme al procedimiento establecido por la Universidad y con intervención de Paritaria si fuera necesario, o sea, lo único que va a hacer este Consejo Directivo es elevarlo, no puede modificar nada con relación al contenido que ya tiene el dictamen, o sea, a la opinión dada por Asesoría Jurídica en el sentido que encuadra la situación de esta docente en lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo y la Resolución dictada por Consejo Superior para lograr estabilidad del docente. Lo único que se hace es elevarlo. -----
Consejero Cointry: está perfecto pero, tengo entendido, tenemos que votar esa elevación. Yo lo que pido es que se pase ese expediente para que los Consejeros lo podamos leer porque el Decano no quiere leer el expediente completo, no quiere pasarlo. -----
Sr. Decano: Consejera Colletti. -----
Consejera Colletti: yo propongo una moción de orden para que votemos. -----
Consejero Cointry: yo pregunto cuál es el problema de que lo miremos, ¿por qué no quieren que lo veamos. -----
Sr. Decano: porque en realidad no hemos visto todos los expedientes que pasaron. -----
Consejero Cointry: estamos de acuerdo, lo dijo usted, lo dijo el Director General de Administración, es algo que generó duda, por eso lo elevaron, evidentemente genera dudas y por eso queremos verlo. -----
Consejero Perseo: en nosotros no, en vos generó dudas, lo mandamos y volvió con el dictamen. -
Sr. Decano: a mí no me genera ninguna duda. -----
Consejero Cointry: lo dijo usted que era dudoso. -----
Consejero Perseo: se elevó a paritarias porque después las dudas, o si existía alguna duda al respecto era paritaria y el Convenio Colectivo de Trabajo es un derecho del profesor, un derecho de cada uno de nuestros docentes poder solicitar la incorporación al Convenio Colectivo de Trabajo que tanto constó a nuestro claustro y a nuestro gremio. A partir de ahí es que acá votamos la posibilidad de elevarlo y hubo quienes dijeron que no, entonces lo mandamos a Asesoría Jurídica para que nos diga si corresponde o no corresponde encuadrarlo, y Asesoría Jurídica contesta que corresponde. -----
Consejero Cointry: perfecto pero me parece que, mínimamente, tenemos derecho a mirar el expediente, yo les recuerdo que una lucha que también ganamos fue el cogobierno y la posibilidad de estar en este Consejo Directivo como estudiante y leer los expedientes que llegan, mínimo si quieren que los aprobemos, cuál es el problema de que lo miremos, de que lo podamos leer, por

///

ACTA N° 11
25.10.19

///

qué no quieren que lo leamos, y cuál es el problema de que se apruebe dentro de quince días. ----

Consejero Perseo: si no lo leíste en dos años...-----

Consejero Cointry: porque no estuvo acá en dos años, cuál es el problema de que se postergue quince días. -----

Sr. Decano: ninguno. De todas maneras, hay una moción de orden que está apoyada. -----

Consejero Cointry: ¿quien apoyó?, no levantaron la mano. -----

Sr. Decano: votamos. -----

Consejero Cointry: ¿me puede pasar el expediente?, ¿tan difícil era?. -----

Sr. Decano: dejo en suspenso la votación, sigamos y después resolvemos. -----

La resolución de las presentes actuaciones se deja en suspenso y será tratado como último tema de la presente sesión. -----

2.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 42941/2019 – Nota presentada por el Arq. César Altuzarra, solicitando una modificación en la nómina de profesores invitados en el marco del Sistema de Cátedra Libre, designados mediante Resolución N° 431/2019 C.D. -----

Sr. Decano: como ya hicimos anteriormente, solicitaríamos que leamos para que no haya problema en la modificación porque seguramente es algún docente que no ha podido venir. “Rosario, 16 de octubre de 2019. Consejo Directivo / FAPyD UNR. SISTEMA DE CÁTEDRAS LIBRES - Resolución 431/2019 C.D. – Modificación. De nuestra mayor consideración: Me dirijo a Uds., para solicitarle poder modificar de la nómina de Profesores invitados en el marco del Sistema de Cátedras Libres, en Resolución N° 431/2019 C.D., al Dr. Arq. John Martin EVANS, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) Expte. N° 29460/2019, por el Prof. Arq. Gustavo CREMASCHI con la designación del mismo en un cargo de Profesor según Resolución 078/2004 C.D., durante el término de un mes. Motiva el cambio por inconvenientes de agenda del Dr. Arq. John Martin EVANS. Las tareas propuestas a desarrollar en nuestra Facultad serán, las mismas oportunamente planteadas: Actividad vinculada al Grado. Charla Abierta en el marco de las Terceras Jornadas en Eficiencia Energética para Edificios con fecha 15 de noviembre del corriente, tema: “El desafío de materializar la arquitectura en el mundo que viene”, compartirá su experiencia académica y de su equipo docente, exponiendo ejercicios en la enseñanza, investigación y la extensión universitaria. Actividad vinculada a la Cátedra y al Equipo de Investigación: a) Encuentro con docentes de la cátedra Materialidad I, II y III y del equipo de investigación del ARQ196, “Eficiencia energética en las viviendas de Interés Social”, diálogos sobre enfoques de la experiencia propia para elevar propuestas, ante los organismos gubernamentales; b) Reflexión crítica de los trabajos Prácticos Integrales, con los estudiantes autores, entregados en la materia Optativa a cargo de la Arq. Ana Espinosa “Introducción a la Eficiencia Energética para Viviendas” y c) Encuentro con autoridades y docentes a cargo del CRETA 2020, para designación de temática convocante, cronograma de actividades, invitados especiales, escuelas y carreras de Arquitectura y Diseño Industrial para el Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura, 2020 que se desarrollará en la FAPyD UNR. Adjunto como anexo a la presente el CV del Prof. Arq. Gustavo CREMASCHI. Sin otro particular, saludo atte. Fdo). Prof. Arq. César Altuzarra”. Para no demorarlo, yo propongo al pleno que se apruebe, hicimos algo parecido en la cátedra de Panvini en el último Consejo. Si no hay problema, se aprueba. -----

///



ACTA N° 11
25.10.19

///

Se aprueba por unanimidad.-----

2.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 43403/2019 – Nota presentada por la Ing. Mabel Defays, elevando la renuncia condicionada a partir del 1° de noviembre de 2019. -----

Sr. Decano: se toma conocimiento. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.8.- Expte. N° 41220/2019 - Nota presentada por el Sr. Nicolás A. Calivari, solicitando el otorgamiento de créditos académicos por haber cursado y aprobado Asignaturas Optativas en el Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, España. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título de Profesor en Arquitectura. -----

Título de Profesor en Arquitectura: Expte. N° 40864/2019 - Casá, Cristian Javier y Expte. N° 40671/2019 - Fontana, María Raquel. -----

Sr. Decano: se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

4.1.- Solicitud del Consejero Directivo Dcoente, Arq. Jorge Lattanzi, de adhesión a las notas enviadas por la Red Disur y por el Grupo Arquelarre. -----

Consejero Lattanzi: yo quiero difundir dos comunicados que me llegaron respecto a los hechos ocurridos en Chile. Uno es de la Red DiSUR, que dice “Solidaridad desde DiSUR. La Red Latinoamericana de carreras públicas de diseño DiSUR repudia los hechos de violencia y represión que están ocurriendo en la República de Chile llevados adelante especialmente contra las y los estudiantes de ese país. Entendemos que no es casual que a la hora de defender derechos, el protagonismo, liderazgo y la vanguardia provenga de la comunidad académica. Por ello, desde el DiSUR queremos expresar enfáticamente nuestra solidaridad, respaldo y admiración para todos nuestros y nuestras colegas de Chile y también manifestar nuestra solidaridad y compromiso con todas las reivindicaciones que, en democracia, de manera directa o indirectamente, tiendan a garantizar una educación pública, gratuita y de calidad”. Y también otro del Grupo Arquelarre, que dice “Rosario, 24 de octubre de 2019. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Presidente Mg. Arq. Adolfo del Río. C/c al Consejo Directivo. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. en su condición de Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, a fin de solicitar la manifestación de solidaridad de la comunidad académica de nuestra alta casa de estudios con el pueblo chileno, particularmente con sus mujeres. Asimismo, repudiar los hechos de público conocimiento desatados ante la irrupción de las Fuerzas Armadas reprimiendo en las calles y en domicilios particulares y reclamar la imperiosa restitución del Estado de Derecho en ese país. Como colectiva de mujeres y disidencias de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, declarada de Interés Académico y Cultural por este honorable Consejo, nos sentimos particularmente interpeladas por las violaciones a los derechos humanos en el marco de la represión desatada por parte del

///

ACTA N° 11
25.10.19

///

Gobierno, que retrotrae a los momentos más crueles de la historia chilena de la dictadura pinochetista. Nos referimos a las muertes, a las desapariciones de personas y, en particular, a las prácticas sistemáticas de vejaciones que se ensañan con el cuerpo de las mujeres. Solidaridad con el pueblo chileno y contra quienes atacan a nuestras compañeras! #milicosalcuartel, #noestamosenguerra. Saluda atte. en representación de la Colectiva Feminista Arquerrale. Fdo.) Victoria Funes". -----

Sr. Decano: ¿qué es lo que solicitan, una adhesión del Consejo?. -----

Consejero Lattanzi: una adhesión del Consejo, sí. -----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: primero adherir a los comunicados que acaba de leer el Consejero Lattanzi y pedir que este Consejo repudie, si es posible de forma unánime, los hechos de violencia por parte de un estado que cada vez se asemeja más a un estado terrorista contra el pueblo chileno y recalcar que, cuando estas cosas suceden, son los más vulnerables del pueblo quienes la sufren más y, en particular, adherir al comunicado del colectivo Arquelarre ya que creo que lo sufren más las mujeres, pedir que todo este Consejo repudie el accionar de las Fuerzas Armadas enviadas por el Presidente Piñera en Chile. -----

Sr. Decano: Consejera Spada. -----

Consejera Spada: quería adherir a la nota y pedir que se difunda en la Facultad por los medios de información que tenemos para que se sepa. -----

Sr. Decano: bien de acuerdo, adherimos a las dos. -----

Se aprueba -por unanimidad- adherir a las notas enviadas por la Red Disur y por el Grupo Arquelarre.-----

4.2.- Expte. 39931/2019 - Nota presentada por el Arq. Edgardo Bagnasco, presentando una impugnación parcial a la designación de algunos integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cargo vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Brambilla y designada mediante Resolución N° 346/2019 C.D.-----

Sr. Decano: me parece Claudio que podemos hacer un tema que puede resultar de interés para que se constituya la Comisión y trate ambos temas. Yo voy a solicitar que, en el caso del Expte. N° 39931/2019, que inicia el Arq. Bagnasco por una recusación de miembros de jurado, hubo un error formal en el sentido de que vino al Consejo pero debió ser enviado al Decano previamente porque el primer elemento judicial que hay que hacer ahora es avisarle a los tres reusados, o sea, los tres reusados tienen que tener conocimiento de que fueron recusados y se tienen que expedir en el sentido de si se corren por la recusación que les hacen o la mantienen firme para que después este Consejo, una vez que esté la respuesta de los tres recusados, tome la decisión de si sigue adelante o no. -----

Consejero Cointry: o sea, iría a Dirección de Concurso y después volvería. -----

Sr. Decano: no, al Decano porque yo tengo que hacer le oficio de mandarles a ellos y avisarles que en ese concurso fueron recusados y que ellos contesten, como para que haya un despacho de que me lo mande a mí. Yo solicitaría si el Consejo puede constituirse en Comisión para que haga el

///



ACTA N° 11
25.10.19

///

Despacho que me lo devuelva a mí como Decano y pueda oficiar esto en los tiempos pertinentes y, ya que nos constituimos en Comisión Claudio, ya que tenés ese expediente en la mano, trátenlo. ¿Se pueden constituir en Comisión entonces?

Varios: sí.

EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN.

EL CONSEJO DIRECTIVO RETOMA LA SESIÓN.

Sr. Decano: retomamos la sesión después de la constitución en Comisión. Correspondería, como se han generado despachos y había despachos anteriores, se continuaría con la lectura de los despachos correspondientes a las Comisiones.

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.

Comisión de Planificación y Finanzas.

Sr. Decano: informa la Consejera Allasia.

Consejera Allasia: “Despacho N° 018/19 - Tema: Expte. N° 19668/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Centro de Estudiantes de la FAPyD, solicitando que la Facultad otorgue subsidios a la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del CEA. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda, anexar la nota presentada (Expte. N° 38865/2019) al expediente Expte. N° 19668/2019; por encontrarse informado, notificado y archivado. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Sr. Esteban Asteggiano, Srta. Camila Neyra, Srta. Leonela Spada y Sra. Maricel Allasia”.

Consejero Pessacq: disculpá, no sé por qué está archivado eso porque nunca pasó por la Comisión de Planificación y Finanzas, eso pasó a informe y tendría que haber vuelto a la Comisión o al Consejo.

Consejera Piaggio: no. En la nota que ingresó a la Comisión se pedía el rápido tratamiento de ese expediente y ese expediente, cuando lo quisimos tratar en Comisión, no estaba en la caja, lo fuimos a buscar y estaba archivado, ¿por qué estaba archivado?, porque estaban todos los informes pedidos, se notificó al que inicio el expediente y estaba firmado por Julia, que se notificó de todos los informes por los cuales ese expediente se daba por cerrado.

Consejero Pessacq: de todas maneras, ese expediente tendría que haber vuelto acá, se archiva acá adentro, no lo puede archivar afuera.

Consejera Piaggio: no fue la Comisión la que pidió el informe, fueron ustedes.

Consejero Pessacq: no, los Consejeros de “Area” pidieron el informe, no Julia Ferrarello, que era Consejera de “Area” en su momento.

Consejera Piaggio: no, no.

Consejero Pessacq: el informe tiene que venir a Consejo, eso tiene que estar dentro de una Comisión.

Consejero Cointry: ¿esto era un Proyecto de Resolución?

Consejero Pessacq: sí, es del subsidio a la copia.

Consejera Piaggio: el expediente original lo firmaba Julia, entonces se le notifica a ella la decisión.

Consejero Pessacq: sí, pero el informe tiene que volver a Comisión.

Consejero Piaggio: no tiene que volver a Comisión porque se le informa.

Consejero Pessacq: dice “Julia Ferrarello y otros”, eso otros somos todos los que estamos acá. ---

Sr. Decano: si me permiten... ..

///

ACTA N° 11
25.10.19

///

Consejero Pessacq: el tema es que vuelva a Comisión para seguir siendo tratado. -----

Sr. Decano: bueno, que vuelva el expediente a Comisión para la Comisión de la semana próxima, y después determinen. Lo retiraremos de archivo, lo pasamos a la Comisión de Planificación y Finanzas y se trata el expediente. -----

Se aprueba -por unanimidad- que vuelvan las presentes actuaciones a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sr. Decano: informa la Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 009/19 - Tema: Expte. N° 39124/2019 - Nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Arq. Oscar Bragos, elevando la propuesta de la Comisión de Becas, que atenderá la evaluación de los proyectos presentados a la Convocatoria 2019 del “Programa de Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación de Grado y Graduados Recientes”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la comisión propuesta”. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Srta. Camila Neyra, Srta. Leonela Spada y Sra. Maricel Allasia”. Leo la Comisión “**TITULARES:** Docentes: Mg. Arq. Ana E. **ESPINOSA**; Dr. Arq. Roberto **KAWANO** y Dr. Arq. Marcelo **SALGADO**. Estudiante: Sta. Aldana **MOINE**. Graduada: Arq. María Gabriela **BARCIA**. **SUPLENTE:** Docentes: Dra. Arq. Analía N. **BRARDA**; Dra. Arq. Alejandra **BUZAGLO** y Arq. Carlos A. **GEREMÍA**. Estudiante: Sr. Gino **TÉRMINI**. Graduada: Arq. Natalia **VERÓN**”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

DESPACHOS DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISIÓN. -----

Consejero Perseo: “**COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS** - (Despacho de Consejo Directivo constituido en Comisión – 25.10.19). Despacho N° 008/19. Tema: Expte. N° 39931/2019 - Nota presentada por el Arq. Edgardo Bagnasco, presentando una impugnación parcial a la designación de algunos integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cargo vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Brambilla y designada mediante Resolución N° 346/2019 C.D. VISTO lo dispuesto en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 525; esta Comisión recomienda disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato, a los efectos de que se corra vista de la recusación deducida por el Arq. Edgardo Bagnasco a los miembros recusados de la Comisión Asesora designada por la Resolución N° 346/2019 C.D. Fdo.) Arq. Ana Piaggio; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Nelson Brufal, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Javier Povrzenic; Arq. Rubén Palumbo, Arq. Pablo Barese; Arq. Cristian Van Poepelen; Srta. Camila Neyra; Srta. Sasha Ruiz; Sr. Claudio Cointry, Sr. Juan P. Pessacq; Sr. Esteban Asteggiano; Srta. Tania Spada; Sr. Lucas Sabre; Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “**COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS** - (Despacho

///

**ACTA N° 11**
25.10.19

///

de Consejo Directivo constituido en Comisión – 25.10.19). Despacho N° 009/19. Tema: Expte. N° 32008/2019 – Nota presentada por la Arq. Mónica Pujol Romero, solicitando la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva. **(Se adjunta informe de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Rosario)**. VISTO lo dictaminado por Asesoría Jurídica de la UNR a fs. 33; esta Comisión recomienda disponer el pase de las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración de la FAPyD a los efectos de la prosecución del trámite. Fdo.) Arq. Ana Piaggio; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Nelson Brufal, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Javier Povrzenic; Arq. Rubén Palumbo, Arq. Pablo Barese; Srta. Camila Neyra; Srta. Sasha Ruiz; Sr. Juan P. Pessacq; Sr. Lucas Sabre; Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”.

Consejero Cointry: yo me abstengo. -----

Consejero Vassallo: yo también me abstengo. -----

Consejera Spada: yo me abstengo. -----

Sr. Decano: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vasallo: fundamento mi abstención en la complejidad del tema, me gustaría consultarlo con gente de la paritaria gremial, que participa en paritaria, para que nos asesores por si vuelven a aparecer casos como este, y cómo uno se tiene que ubicar dentro de esta situación. -----

Sr. Decano: quiero aclarar que va a la paritaria, o sea que nosotros, ahora cuando lo elevamos, va a ir a la paritaria, en la paritaria hay miembros, obviamente usted lo conoce, hay miembros de UNR y de COAD, obviamente ahí es donde van a tratar si corresponde o no. -----

Consejero Vassallo: perfecto, pero antes de cualquier otro caso de este tipo quisiera tener un informe con los abogados del gremio acerca de cómo son estos casos particulares. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: entiendo que la particularidad del caso está expresada por diferentes órganos dentro del mismo expediente y la duda mayor que nos genera es en relación a que se está utilizando un cargo que viene del presupuesto de las carreras de grado, gratuitas, para carreras que son pagas dentro de la Facultad y que, en todo caso, si son carreras de grado deberían ser gratuitas, sino no son carreras de grado. Por ese motivo justifico mi abstención, además de que es dudoso en términos de que lo que dice el Artículo 15° del Convenio Colectivo de Trabajo que, en ese caso, no entraría dentro del Artículo 63°, que es el de pase a Carrera Docente. No voto en contra porque entiendo que esto tiene que seguir y que el Consejo lo único que hace es elevarlo, pero sí quiero dejar sentada la posición. -----

Sr. Decano: de todas maneras, Consejero, comparto. En este caso la Dra. Pujol plantea esa situación en mayo del año dos mil quince, dice “Hace cinco años que tengo este cargo y me asiste el derecho”. Esa era la discusión y actuamos en consecuencia porque no nos corresponde hacer otra cosa. La otra discusión que vos estás mencionando creo que hay que darla, estamos de acuerdo, yo no estoy en contra de que se discuta el tema de cómo fueron dados en su momento esos cargos y si deben ser de esa manera, esa es otra discusión que este Consejo la puede dar sin ningún tipo de problema. Entonces se aprueba, con la abstención de los Consejeros Directivos Claudio Cointry, Tania Spada y Omar Vassallo. -----

Se aprueba por mayoría.-----

---Siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.